

INSTANCIA DE OBRA MAYOR DEL INTERESADO



DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos		D.N.I.	
Representante:			
Dirección:			
Localidad:		Provincia:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

EXPONE:

Que en la finca que a continuación se indica desea ejecutar las obras que se describen:

- 1.- Emplazamiento de la obra: _____
- 2.- Clase de obra a realizar: _____
- 3.- La obra a ejecutar es la descrita en _____
- 4.- El presupuesto de ejecución por contrata de las obras, según el proyecto citado, es de _____ euros.
- 5.- La dirección de la obra estará a cargo del _____ y la dirección de su ejecución a cargo del _____
- 6.- La ejecución de la obra estará a cargo del constructor o contratista _____
- 7.- El plazo previsible de duración de las obras es de _____
- 8.- Vía pública a ocupar con _____

Que, asimismo, aporta la siguiente documentación:

- El proyecto técnico que se ha indicado, que incluye el Estudio de Seguridad y Salud ó Estudio Básico de Seguridad y Salud (1 ,ejemplares)
- Proyecto técnico de infraestructuras comunes de telecomunicaciones suscrito por el _____, visado por el Colegio Oficial de _____ en fecha _____ (_____ejemplares) ()
- Documento acreditativo del nombramiento de técnicos competentes para la dirección de la obra y documento acreditativo de designación de coordinador de seguridad y salud.
- Hoja estadística de edificación y vivienda.

Por todo ello, **SOLICITA:**

Que, con arreglo a los datos anteriormente expresados y a los documentos aportados, le sea concedida la licencia de ejecución de las obras antes indicadas.

En Sobradriel, a _____ de _____ de 2.00 ____

EL SOLICITANTE,

Los datos personales de este documento, serán incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Sobradriel, y tratados de forma confidencial. De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, el titular de estos datos podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL

(1) En el caso de edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal regulado por la Ley 49/1960, de 21 de Julio, de Propiedad Horizontal, y de edificios que vayan a ser, en todo

o en parte, objeto de arrendamiento por plazo superior a un año, salvo que alberguen una sola vivienda.